



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 SEP 2011

RES. H. N° 1248-11

EXPTE. N° 4.930/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Luisa María Salazar Acosta. L.U.N° 708.009, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1863-09, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Teresa Martínez y a la Prof. María Alejandra Rueda, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 21, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones particulares, lo cual le impide presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

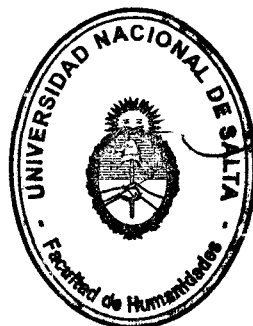
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Luisa María Salazar Acosta. L.U.N° 708.009, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por el término de un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 25 de noviembre de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.